



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**"Año del Centenario del Nacimiento de
María Eva Duarte de Perón 1919-2019"**

Mercedes (B), 15 de mayo de 2019.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°1314/19-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/05/19, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8215/2019

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública, la obra "Ampliación de red cloacal en calle 40 bis entre 127 y 129", en un total de 118 metros lineales de cañería de PVC de d=160mm, según proyecto adjunto.-

ARTÍCULO 2º.- Adoptase la modalidad que dicta la Ordenanza General N° 165/73, sección III, Capítulo I, Artículo 9º, inciso b) contrato directo entre vecino y empresa.-

ARTÍCULO 3º.- Dicha obra será ejecutada bajo el marco legal descripto en el contrato particular, firmado por la

Empresa Contratista designada y el recurrente,
adjuntado a fs. 4, 5 y 6 del expediente N° 1314/2019.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto
General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-



40 BIS

41x

50m

9.99

10.00

50k

8.10

9.89

8.25
8.40

41d1

9.67

129

127

127

12

PABLO RAFAEL LÓPEZ
CONSTRUCCIONES
Calle 25 Nº 1204 - Tel. 02324 - 430453
02324 - 15469333 / 02324 - 15645915



Scanned with
CamScanner